



CONCEJO "2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"
MESA DE FOMENTO LEGISLATIVO
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 31/10/18 Hs. 14:08
Número: 1214 Fojas:
Expte. N°
Grado:
Recibido:



Circular IN.FUE.TUR. N° 60 / 2018.-

PRODUCIDO POR: SECRETARÍA DE POLÍTICA INTERNA

Para información de:

Ministerio Jefe de Gabinete;	
Ministerio de Gobierno y Justicia;	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;	
Ministerio de Economía;	
Ministerio de Industria;	
Ministerio de Salud;	
Ministerio de Educación;	
Ministerio de Ciencia y Tecnología;	
Ministerio de Desarrollo Social;	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;	
Secretaría de Energía e Hidrocarburos;	
Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad de Bs. As.;	
Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat;	
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático;	
Secretaría General de Gobierno;	
Secretaría Legal y Técnica;	
Secretaría de Obras y Servicios Públicos;	
Secretaría de Asuntos Relativos a la Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes;	
Secretaría de Desarrollo e Inversiones;	
Secretaría de Planificación, Gestión y Políticas de Salud - Dirección de Medicina del Trabajo Zona Sur;	
Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;	
Agencia de Recaudación Fueguina;	
Dirección Provincial de Energía;	

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

Instituto Provincial de Viviendas;	
I.P.R.A.;	
Tribunal de Cuentas de la Provincia;	
Dirección Provincial de Puertos;	
Obra Social - P.T.F.;	
Caja Previsional - P.T.F.;	
D.P.O.S.S.;	
Dirección Provincial de Vialidad;	
Poder Judicial;	
Poder Legislativo;	
Consejo Deliberante Ushuaia;	
Consejo Deliberante Río Grande;	
Municipalidad de Ushuaia;	
Municipalidad de Río Grande;	
U.N.T.D.F.;	
U.T.N. Ushuaia;	
CADIC;	
Museo del Fin del Mundo;	
Cultura Provincial;	
A.F.I.P.;	
ANSES;	
La Caja de Ahorro y Seguros;	
Camuzzi Gas del Sur S.A.	
Aerolíneas Argentinas S.A.	

Por la presente se informa a los mencionados que el inmueble designado como Sección A, Macizo 14, Parcela 11 de la ciudad de Ushuaia, donde funciona el Instituto Fueguino de Turismo, registra su domicilio legal en Avenida Hernando de Magallanes N° 296, formando esquina con la calle Gobernador P. Godoy, quedando por lo tanto el mismo establecido para recibir todas las notificaciones y comunicaciones.

Asimismo se comunica que la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto, se encuentra ubicada en Avenida Hernando de Magallanes N° 296, 1° piso, Depto. C.

Notificado.-

Ushuaia,



Lic. Silvia M. GIGLI
SECRETARIA DE POLÍTICA INTERNA
Instituto Fueguino de Turismo



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 26 OCT 2018

VISTO: el expediente N° 305 – DU – 2016, del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la mejora de la infraestructura edilicia del Instituto Fueguino de Turismo.

Que a través de la Resolución In.Fue.Tur. N° 955/17, se aprobó el Acta Acuerdo, en el marco del contrato registrado bajo el N° 16 de fecha 26/05/2016 mediante el cual Albatros S.A., se obligó a contratar una locación de un inmueble ubicado en Av. Hernando de Magallanes N° 292, de la ciudad de Ushuaia para ceder su uso al Instituto Fueguino de Turismo, para funcionamiento de sus oficinas, por el término de dos (02) años.

Que como compensación este Organismo cedió a Albatros S.A. el uso, custodia y conservación del local ubicado en Av. Maipú N° 505, planta baja, por el mismo plazo.

Que el Instituto Fueguino de Turismo y Albatros S.A. suscribieron con fecha 30 de enero de 2017 un Acta de Entrega y Recepción del inmueble ubicado en Av. Hernando de Magallanes N° 292, configurando así la toma de posesión por parte de este Organismo.

Que mediante Resolución In.Fue.Tur. N° 198/17 se comunico a las diferentes dependencias del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. el domicilio del Instituto Fueguino de Turismo.

Que por Nota Registrada N° 1384/18 la administradora del inmueble comunicó que a partir de la inscripción del Reglamento de Copropiedad y Administración según Escritura N° 97 en el mes de marzo del corriente año, el inmueble designado como Sección A, Macizo 14, Parcela 11 de la ciudad de Ushuaia, registra su domicilio legal en Avenida Hernando de Magallanes N° 296 esquina calle Gobernador Pedro Godoy.

Que atento a ello es necesario emitir el presente dentro de las funciones que establece la Ley Provincial N° 65 en razón de determinar el domicilio legal del Instituto Fueguino de Turismo a partir de la modificación notificada con fecha 26 de Octubre de 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65 y Decreto Provincial N° 3045/15.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR a las diferentes áreas del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., a los interesados por relaciones contractuales con el Instituto Fueguino de Turismo y a las reparticiones gubernamentales de las diferentes esferas de gobierno el

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

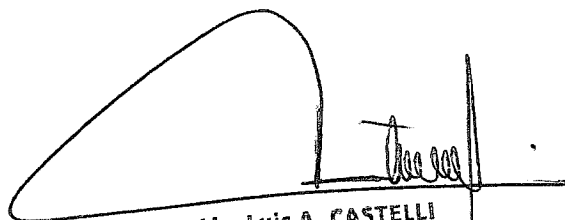
Equipo V. Casetto
Director de Administración
Instituto Fueguino de Turismo

actual domicilio del Instituto Fueguino de Turismo ubicado en Av. Hernando de Magallanes N° 296 de la ciudad de Ushuaia, donde se recibirán todas la notificaciones y comunicaciones cursadas al organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

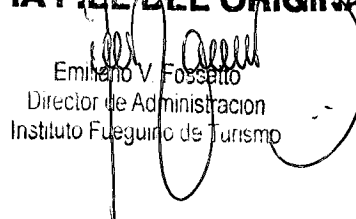
ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Boletín Oficial de la Provincia, registrar y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N°: 1165 /2018

IN.FUE.TUR
2
1


Lic. Luis A. CASTELLI
PRESIDENTE
Instituto Fueguino de Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Emano V. Fossato
Director de Administración
Instituto Fueguino de Turismo